



Quarenta maravedis.

BELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1811.

En la villa de Almaranon en treinta dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos catorce se reunieron en las salas capitulares de ella para celebrar cavildo extraordinario en virtud de citacion ante dicho teniente D. Antonio Tardes vivanco, D. Jose Alvarez Lardín D. Lorenzo Fernandez de Laneres, D. Luis Zamora vidal, D. Andres Abenta Muñoz Regidores del mismo Ayuntamiento y D. Juan Tizhantes vivanco Procurador y cobradores en forma de Consejo trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se habia de guentá de un Oficio de D. Jose M.^a Gotta Contador Jral de la Caxa del Credito p^o de esta Prov.^a a el que acompaña una Certificacion del mismo por la que se ve que los Propios y Arbitrios de esta villa estan adeudados a aquella dependencia por el doce por ciento respectivo a los años de ochocientos, ochocientos uno y ochocientos dos la cantidad de quatro mil trescientos diez y siete p.^s con siete mar.^s, los mismos que precien el Mencionado Comisionado se pongan inmediatamente en poder de D. Jose Ubach Comisionado interino del Credito p^o en dha. Prov.^a Y enterado el Ayuntamiento de dho. Oficio y Certificacion, como asi mismo de la encasa de fondos Municipales con J.^a Tasa